

ASPECTOS A COMENTAR FEE

PUNTO DE PARTIDA

1. ¿Cómo se puede responder de manera constructiva y realista a las expectativas?

Para poder dar una respuesta adecuada a cualquier cuestión se debe partir de un análisis detallado del entorno y momento en el que se enmarca la misma, así como de las distintas realidades y sensibilidades que se encuentran detrás de los que responden a la misma.

Dar una respuesta global sobre expectativas (que se nutren de percepciones y matices y no de la realidad objetiva) en un entorno donde la realidad de los profesionales de la auditoría puede ser muy diferente, supone, probablemente, caer en una simplificación tan grande que no se contente a nadie.

En este sentido, consideramos necesario:

- Segmentar de manera adecuada a los profesionales de la auditoría para, a partir, de allí, construir respuestas adecuadas. Históricamente la segmentación se ha basado en el volumen de negocio que, obviamente, tiene una importancia muy relevante, pero hay o podría haber otros parámetros igualmente importantes y que, hasta la fecha no se han considerado.
- Hacer un análisis DAFO de cada segmento.
- Comprender las necesidades de cada segmento/colectivo.
- Muchas de las cosas que se hacen son apropiadas pero se “venden” o transmiten de manera inapropiada. Hacer un esfuerzo para “aterrizar” y “hacer comprensible” el trabajo de los distintos organismos reguladores nacionales. Como ocurre a menudo con las instituciones políticas europeas, el ciudadano las percibe como lejanas (aunque tienen una incidencia muy directa sobre su realidad) y, por tanto, no las considera propias. En este sentido, debería hacerse un esfuerzo para “acercar” la FEE a los profesionales de la auditoría para que, a partir de allí los profesionales confíen en éste.
- Profundizar en la integración y homogeneización de los organismos reguladores.
- Centrar esfuerzos en dar a conocer y vigorizar la profesión, a menudo, cuestionada por escándalos de corrupción y malas prácticas. Campaña de marketing para dar a conocer la profesión.

2. ¿Cómo debe la profesión “comprometerse” con los grupos de interés?

Consideramos que la única manera de hacerlo es prestando un servicio que además de ser, se perciba como útil por los grupos de interés. Y para ser efectiva, esta “utilidad” debería ser medible en términos de ventajas sociales y económicas.

Tradicionalmente se define a los stakeholders como aquellos grupos que tengan un interés o efecto en las actividades de una organización. En el caso de que nos ocupa queda difuso el concepto de organización y profesión, ya que en la profesión existen diferentes sensibilidades. Por lo tanto, la primera premisa será definir adecuadamente los grupos de interés para posteriormente y mediante una comunicación eficaz con éstos dar respuesta a sus expectativas.

Los grupos de interés ya han fijado los KPI’s relevantes para su negocio, cualquier aspecto que no esté alineado con éstos tendrá muchas dificultades para ser percibido como “útil” y no sólo como una carga burocrática. Sólo así, el profesional podrá prestar sus servicios recibiendo una retribución adecuada.

PREGUNTAS RELACIONADAS LIGADAS A QUE LOS PROFESIONALES CONTABLES SE FOCALIZAN EN LAS ACTIVIDADES DEL DÍA A DÍA

**3. ¿Qué impacto tienen los “estándares”; añaden valor o coartan la innovación?
¿Los “estándares” se están convirtiendo únicamente en reglas a seguir?**

Como no puede ser de otra manera, si se realiza una apuesta decidida por la calidad y profesionalidad de la profesión, consideramos que los esfuerzos deberían focalizarse en la formación continuada y, no tanto, en el cumplimiento de “estándares” que suponen, en muchos casos, una elevada carga burocrática.

El juicio profesional debería ser el eje sobre el que pivota el trabajo, más allá de los soportes sobre los que se documenta.

Si los objetivos perseguidos están claramente definidos, como es el caso de una auditoría, consideramos que la emisión continua de “estándares” no aporta demasiado valor. En este sentido debería evitarse que los estándares lleven a primar la forma sobre el fondo. Probablemente la emisión de casos prácticos concretos o guías (no directamente aplicables a otros supuestos) constituiría una herramienta de alto valor.

4. ¿Los “estándares” hacen que la profesión mejore? ¿Por qué o por qué no?

Aunque en un entorno como el de la auditoría un marco mínimo resulta necesario, la emisión masiva de “estándares” a menudo burocratiza la auditoría y hace que los profesionales acaben dedicando una parte considerable de su tiempo a rellenar cuestionarios que aportan escaso valor al trabajo realizado. Además, a menudo la profesión percibe estos “estándares” como de obligado cumplimiento sin plantearse que, éstos, no siempre se adaptan a la realidad de un encargo concreto.

5. ¿Cómo se puede profundizar en el desarrollo y demostración de la aplicación de los conceptos de integridad y de objetividad en lugar de focalizarse únicamente en el de independencia?

Los conceptos de integridad, objetividad e independencia están, en nuestra opinión, fuertemente relacionados y, por lo tanto, no es conveniente focalizar las salvaguardas más en uno que otro de los conceptos ya que creemos que la integridad y la objetividad quedan muy reforzadas si se cumple el objetivo de lograr un alto grado de independencia. Puede ser peligroso potenciar la objetividad y la integridad y no la independencia.

Los conceptos de integridad y objetividad deberían potenciarse desde la formación a los profesionales de la auditoría en particular, y de los clientes de auditoría y la sociedad en general.

6. ¿Cuánto cree que le afectará la innovación en TI en los próximos años? En su caso, ¿A qué tipo de servicios afectará?

La innovación en TI afectará a todos los servicios. La evaluación de como afectará deberá realizarse desde la doble perspectiva de TI para el ejercicio de la profesión de auditoría en sí (visión desde dentro) y para poder adaptarse y comprender el negocio auditado (visión externa). En ambos casos es previsible que se produzcan innovaciones relevantes; aunque el origen sea externo supondrán la necesidad de adaptar los TI internos. Y estas innovaciones en TI suponen un esfuerzo importante en formación.

También los reguladores y supervisores de la actividad profesional deberán adaptarse a los cambios.

7. ¿Qué visión tiene respecto a la formación de auditores y profesionales de la contabilidad? ¿Cumple su objetivo? ¿Cómo podemos garantizar que lo hará en el futuro? ¿Cómo podemos desarrollar la formación para mejorar la calidad de los servicios?

La formación continuada es la base para garantizar la prestación de servicios de auditoría adecuados y consistentes en el corto, medio y largo plazo.

El hecho de plantear una formación adecuada y garantizar que la misma sea efectiva (y no otro mero requisito burocrático) supone un reto importante para la profesión que no está completamente resuelto y, de hecho, resulta difícil hacerlo.

8. ¿Cómo se puede garantizar que se crea un nuevo tipo de auditor que pueda adaptarse y reaccionar a los retos empresariales actuales y futuros?

De nuevo, con una formación adecuada y útil para el profesional, que conjugue la teoría con la aplicación práctica. Además sobre todo en estructuras muy pequeñas debería poderse plantear la colaboración con otras estructuras similares para poder ampliar la visión y tener acceso a maneras distintas de hacer “lo mismo”.

También consideramos que sería necesario analizar los requisitos de entrada a la profesión en los diferentes países, asegurarse su adecuación a los requerimientos de la profesión así como plantear la necesidad de homogeneizarlos entre los diferentes países de la UE.

PREGUNTAS QUE PONEN EL FOCO EN LA COMUNICACIÓN DEL AUDITOR

9. ¿Ves valor en explorar de manera más profunda los cambios sugeridos en la manera de reportar?

Consideramos que los trabajos enfocados a mejorar el contenido del informe de auditoría para hacerlo más útil a sus destinatarios tienen mucho valor.

No obstante lo anterior, algunas de las propuestas de ampliación del contenido del informe con la inclusión de apartados específicos sobre algunos aspectos, si bien son muy comprensibles y lícitos, se han construido desde una base de desconocimiento del verdadero alcance y trabajo que supone una auditoría. En principio si la sociedad en general (aspecto que ahora mayoritariamente no ocurre) conociera el trabajo del auditor en relación, por ejemplo, a la gestión continuada, probablemente no se enfatizaría tanto en la necesidad de incluir un apartado específico en el informe de auditoría.

No obstante la situación de partida es la que es, y únicamente señalar que si bien apoyamos las propuestas de mejora en el informe este no debería convertirse en un detalle del trabajo y conclusiones del trabajo del auditor, por lo que se debería realizar un trabajo paralelo de concienciación a la sociedad y la explicación del trabajo del auditor.

10. ¿Hay otras áreas en las que la involucración del auditor pueda dar valor?

Hay otras muchas, aunque cómo paso previo, para dicho análisis deberá establecerse de manera clara cuál es el ámbito en que estas otras actuaciones resultan posibles y no comprometen su independencia.

11. ¿Quieren los inversores una seguridad distinta de la perseguida por los bancos, accionistas o la dirección?

Consideramos que todos deberían (y probablemente quieren) el mismo grado de seguridad, cosa distinta son los motivos y objetivos por los que lo quieren. Adicionalmente, diferentes grados de seguridad podrían crear confusión entre los destinatarios de los informes.

En nuestra opinión, la seguridad y su nivel, no debería estar vinculado a objetivos de grupos concretos sino que debería ser un concepto único sobre el que después cada grupo trabajaría acorde a sus intereses.

Pero definir niveles “adaptados” de seguridad no consideramos resulte una opción realista y correcta.

12. ¿Deberían los destinatarios de los informes estar más claramente definidos?

Consideramos que no. La definición general de usuario incluida en el glosario de las NIA creemos que es suficiente.

PREGUNTAS RELACIONADAS CON ALTERNATIVAS DE MEJORA DE LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
--

13. De acuerdo con tu visión ¿Qué rango de servicios deberían desarrollarse?

El auditor dada su experiencia podría participar en otros servicios de alto valor añadido, siempre y cuando, tal como hemos indicado en la pregunta 10 anterior, no comprometa su independencia.

La mayor parte de las áreas en las que la participación del auditor podría agregar valor son las relacionadas con la seguridad; en este sentido, consideramos que la metodología y conocimientos del auditor serían de gran utilidad para proporcionar una mayor seguridad en aquellas áreas donde los niveles de incertidumbre son mayores.

Además de los recogidos en el documento FEE, consideramos que los auditores pueden ofrecer otros servicios tales como:

- Revisión del sistema de control interno.
- Revisión de los sistemas para evitar el fraude y la corrupción.
- Control de las subvenciones y acceso a las ayudas públicas.
- La verificación de los IR (Reporte integrado).
- La verificación de los informes de sostenibilidad.

14. ¿Cómo puede la FEE ser útil en esta área?

En aquellos países, como es el caso español, en el que todos aquellos trabajos distintos de la auditoría y englobados en el área de “assurance” no están asignados a auditores, la FEE debería actuar para que los usuarios entendieran que es necesario conocimientos y experiencia en auditoría para la realización de estos servicios. Sólo si se consigue esto tiene sentido establecer o plantear servicios distintos.

15. ¿Es necesario plantear alternativas a la auditoría estatutaria para las SMEs?

Aunque estamos totalmente de acuerdo en que se simplifique los trámites a las empresas y en especial a las SME, la auditoría no debería estar incluida en este proceso, ya que consideramos que la auditoría de estados financieros es o debería ser en todos los casos la mejor forma de dar seguridad a los usuarios sobre la fiabilidad de los estados financieros y en ningún caso ser vista como una carga administrativa. Por otra parte creemos que al definir los límites de auditoría cada país de la UE debería considerar las características de su tejido empresarial, porque unificarlos puede suponer que en determinados países, como sería el caso español, un porcentaje elevado de empresas pase a presentar información no revisada.

Por tanto consideramos que no hay que buscar servicios que sean un sustituto de la auditoría para las SMEs sino adaptarlas, en línea con las siguientes cuestiones, a las necesidades de las empresas en general.

Cuestión diferente es que, aprovechando los conocimientos y experiencia, los auditores puedan ofrecer determinados servicios como los que se detallan en el propio documento.

16. ¿Cómo debería adaptarse el rango de servicios para adaptarse a las necesidades de las SME presentes y futuras?

Tal como hemos indicado en la pregunta anterior consideramos que la auditoría de estados financieros debería ser vista, y así deberíamos ser capaces de transmitirlo, como una garantía de seguridad para los usuarios de los estados financieros de las entidades, independientemente de su tamaño. Por tanto entendemos que cualquier otro servicio que se plantee no debería ser visto como una alternativa, si no como un servicio que ofrece un nivel de seguridad más bajo.

17. ¿Está la profesión demasiado focalizada en la información financiera?

Consideramos que está demasiado centrada en información financiera histórica que incluso en determinados entornos sólo sirve como cumplimiento legal y no para información de los usuarios.

**18. Hay demanda para el aseguramiento “on narrative reporting in annual reports”
¿Por qué o por qué no?**

Entendemos que sí, aunque en cualquier caso sí que creemos que el formato actual de auditoría no satisface adecuadamente la demanda de los grupos de interés y, por tanto, debe evolucionar hacia otra tipología de informes que seguramente requerirá de otro tipo de “expertise”.

19. ¿Demandará el mercado aseguramiento en CSG, ESG e <IR> a medida que este tipo de informes se hagan más comunes? ¿Por qué o por qué no?

Consideramos que estos tipos de servicios tendrán una mayor demanda e incluso en el caso de IR puede llegar a ser el sustituto de la auditoría de cuentas para dar una mejor respuesta a las necesidades de los grupos de interés.

No obstante, será importante evaluar si contamos con las competencias profesionales necesarias para desarrollar los encargos recibidos, ya que el auditor deberá disponer de un equipo de revisión multidisciplinar con experiencia en las materias que tendrá que revisar. Hay que considerar que los conocimientos necesarios para verificar este tipo de informes sobrepasa el ámbito financiero. La definición de los programas de formación en estos aspectos será fundamentales para el futuro de la profesión.

20. ¿Cómo puede la profesión ayudar a las entidades del sector público a conseguir informes financieros de alta calidad?

En el caso español, como mínimo:

- Mediante la colaboración público-privada para la realización de auditorías de entidades del sector público que permitiera que la rendición de cuentas de estas entidades se realizará oportunamente.
- Colaborando con los organismos públicos encargados de la normativa tanto contable o de auditoría para conseguir un marco normativo adecuado (ejemplo normas técnicas de auditoría del sector público en línea con las NIA)

21. ¿Qué aspectos adicionales deberían considerarse en este debate?

- Los tres grandes apartados en los que se centra la discusión creemos que son suficientes.
- Consideramos que las preguntas incluidas en cada uno de los apartados posibilita un debate amplio de la situación actual del sector y también para evaluar hacia dónde deberíamos dirigir los esfuerzos para dar respuesta a las necesidades de los grupos de interés.